AYUNTAMIENTO
DE
FASNIA
TENERIFE

B A N D O

Damian Perez Viera (1 de 1)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 19/09/2019
HASH: d98187b6ff3f9139711f6f4f6ad1d263e

DON DAMIÁN PÉREZ VIERA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE FASNIA

HACE SABER

Teniendo en cuenta las competencias atribuidas para la Ordenación del Tráfico en vías urbanas, por el Artículo 25.2-g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y Artículo 7 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en virtud de las facultades que me vienen transferidas por el art. 21.1e, de la referida Ley de Bases, así como dando cumplimiento a la Ley 7/2011 de 5 de Abril de espectáculos públicos y actividades clasificadas Vengo a Disponer.

Que con motivo de la celebración de las Fiestas en Honor a Nuestra Señora del Carmen del Barrio de Las Eras 2019, y para un mejor desarrollo de los actos previstos, se adoptaran las siguientes medidas:

CORTES DE CIRCULACIÓN:

Desde las 10:00 horas del **jueves día 26 de septiembre, hasta las 12:00 horas del domingo día 6 de octubre de 2019**, se procederá a cerrar al tráfico rodado y se prohibirá el estacionamiento en la Calle La Ermita, Calle La Unión y El Callao, justamente en la parte que linda con la Plaza Hilario Trujillo, desviando la circulación por la Calle Piña de Mar y Charco Los Linos.

Durante el trascurso de los diferentes actos, se procederá al **corte de la Calle Piña de Par, desde su confluencia con la Calle La Unión hasta Calle El Caletón y la Calle El Caletón desde la Confluencia con Calle Piña de Mar con Calle El Guincho, así como la Calle Los Pescadores**.

PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO:

- **Sábado 21 de septiembre:** de 16:00 a 01:00 horas, en Calle La Ermita, Calle El Caletón, desde su confluencia con Calle la Ermita, hasta Calle El Guincho.
- **Jueves 26 de septiembre:** de 16:00 a 03:00 horas, en Calle La Ermita, calle La Puntilla desde la Plaza Hilario Trujillo hasta la confluencia con la calle El Guincho, Calle Los Pescadores y Calle El Caletón desde su confluencia con la Calle Piña de Mar y con Calle El Guincho.
- **Viernes 27 de septiembre**: de 18:00 a 07:00 horas del día siguiente, en Calle La Ermita y confluencia Calle Caletón con Calle El Guincho, Calle La Unión hasta la confluencia con la Calle Piña de Mar y Calle El Callao.
- **Sábado 28 de septiembre:** de 20:00 a 07:00 horas del día siguiente, en Calle La Ermita, Calle Caletón, Calle Pescadores, Calle La Unión hasta la confluencia con la Calle Piña de Mar, Calle El Callao, en la parte que linda con la Plaza Hilario Trujillo y Calle Charco Los Linos desde la confluencia con la Calle Callao.
- **Domingo 29 de septiembre:** de 12:00 a 23:00 horas, en Calle La Ermita, Calle Caletón, Calle La Unión hasta la confluencia con la Calle Piña de Mar y Calle El Callao.
- **Viernes 4 de octubre:** de 20:00 a 07:00 horas del día siguiente, en Calle La Ermita, Calle Caletón, Calle Pescadores, Calle La Unión hasta la confluencia con la Calle Piña de Mar, Calle El Callao, en la parte que linda con la Plaza Hilario Trujillo y Calle Charco Los Linos desde la confluencia con la Calle Callao
- **Sábado 5 de octubre:** de 17:00 a 02:00 horas del día siguiente, en Calle La Ermita, Calle Caletón, Calle Pescadores, Calle La Unión hasta la confluencia con la Calle Piña de Mar, Calle El Callao, en la parte que linda con la Plaza Hilario Trujillo y Calle Charco Los Linos desde la confluencia con la Calle Callao.

OTRAS MEDIDAS:

Se procederá a la instalación de medidas físicas contra la intrusión de vehículos a la zona del Recinto Ferial en las calles anexas a la Plaza Hilario Trujillo.

Por motivos de seguridad, estará **CERRADA AL PUBLICO LA PLAYA DE LAS ERAS** los días 27 y 28 de septiembre, así como los días 4 y 5 de octubre, desde las 22:00 hasta las 07:00 horas.

Estará **PROHIBIDA LA VENTA Y UTILIZACIÓN DE ENVASES DE CRISTAL** (vasos, botellas, etc.) en el interior del recinto ferial.

Se ruega a vecinos y visitantes que respeten las señales de tráfico, así como las indicaciones de los Agentes de la Policía Local y la Guardia Civil.

Lo que se hace público para general conocimiento.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Cód. Validación: ZGD4LXX37TNKNTEAWQGJWA447 | Verificación: http://ayuntamientodefasnia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1